

de todos. El cuerpo político de los Estados-Unidos se formó del mismo modo, por la elección voluntaria del pueblo de las Colonias Unidas, y en la Declaración de la independencia aprobada por todos, se manifestó que aquellas eran y debían ser por su derecho, Estados libres é independientes. Desde el momento en que se hizo esta manifestación, ningún Estado podía ya separarse de los demás sin faltar á una promesa solemne, puesto que las citadas colonias se habían comprometido por un sagrado juramento á pertenecer unas á otras por un tiempo ilimitado. Las colonias no se proclamaron Estados *soberanos*, como lo prueba el no encontrarse dicha palabra en la Declaración; y muy lejos estaba del ánimo de los que la adoptaron, constituir un gobierno despótico ó absoluto. Las colonias son Estados unidos, libres é independientes, y cada una de estas cualidades es igualmente esencial para su existencia.

En la historia del mundo, este ha sido el primer ejemplo de que una nación se constituya por sí misma, proclamando por todas partes los principios bajo los cuales se asociaba, derivados de las leyes de la naturaleza. Se ha objetado varias veces que se hicieron muchas abstracciones, pero éste era precisamente su carácter esencial, pues en aquellas se cifraba la justicia de su causa. Sin esas abstracciones, nuestra revolución no hubiera pasado de ser una rebelión armada, llevada á cabo con felicidad. Seguramente que nos daremos por contentos si conseguimos contestar á otras objeciones tan satisfactoriamente como á esta, no ya por lo tocante á la Declaración de la independencia, sino por lo que respecta á la conducta del pueblo que la proclamó.

La Declaración de la independencia no tuvo por objeto proclamar una libertad nuevamente adquirida, ni establecer cierta forma de gobierno, pues el pueblo de las colonias ya era libre, y su sistema de administración diverso. Todas aquellas podían considerarse como colonias de una monarquía, siendo el rey de la Gran Bretaña su comun soberano. Las administraciones interiores eran muy diversas en la forma, y los gobiernos de los propietarios asemejábanse á monarquías hereditarias en miniatura. El de la provincia de Massachusetts-Bay se parece mucho al de la madre patria, así como los de Connecticut y Rhode-Island, revelan ciertas

tendencias democráticas; y del mismo modo que los bravos guerreros de la Gran Bretaña descubrieron durante el trascurso de la última guerra que las fragatas de los Estados-Unidos eran buques de línea disfrazados, así los ministros de Jorge III notaron con el mayor asombro, cuando se entabló la lucha entre su país y el nuestro, que las Colonias Unidas americanas eran verdaderas repúblicas. El espíritu del pueblo en todo el país podía en efecto considerarse como republicano, y si antes no se observó cuán absurdo era que hombres constituidos así reconocieran por jefe á una testa coronada, fué porque hasta entonces rara vez se había presentado el monarca en escena.

La Declaración de la independencia anunciaba la separación de las trece Colonias Unidas del resto del Imperio británico, y por lo tanto aquel pueblo podía ya considerarse como una nación independiente, así como también el de las demás colonias, desde el momento en que se declaró libre por boca de sus representantes. Federico I de Brandeburgo se proclamó rey de Prusia ciñéndose él mismo la corona, del mismo modo que Napoleón Bonaparte se coronó con la de Lombardía, titulándose rey de Italia. La Declaración de la independencia fué la corona con que el pueblo de la América-Unida, levantándose como un gigante, ornó sus sienas, resuelto á que nadie le despojara de ella mientras el globo esté habitado por seres humanos, y orgulloso de conservar ese recuerdo de imperecedera gloria.

La Declaración de la independencia consignaba cuáles eran los derechos y reconocía los deberes de un pueblo independiente, así como las leyes de las demás naciones, de la manera que se practican y observan entre los príncipes cristianos. Se consideró que la paz era el estado normal de los pueblos, y por eso la Confederación ha tratado de conservarla con todos los países menos con la Gran Bretaña. En ninguna colonia se han cambiado las leyes ni introducido alteraciones en la administración interior, no haciéndose sino aquello que exigía nuestra separación de la madre patria. La legislación municipal, los estatutos para regular los derechos é intereses individuales, todo continuó del mismo modo, y así cada colonia separada transformóse en un Estado de la Unión con su propio gobierno constituido.

A large sheet of paper, possibly a duplicate or a separate document, is placed over the right page. It features a faint illustration of a seated figure holding a staff, with the text "DECLARATION OF INDEPENDENCE" visible. The paper is heavily creased and stained.

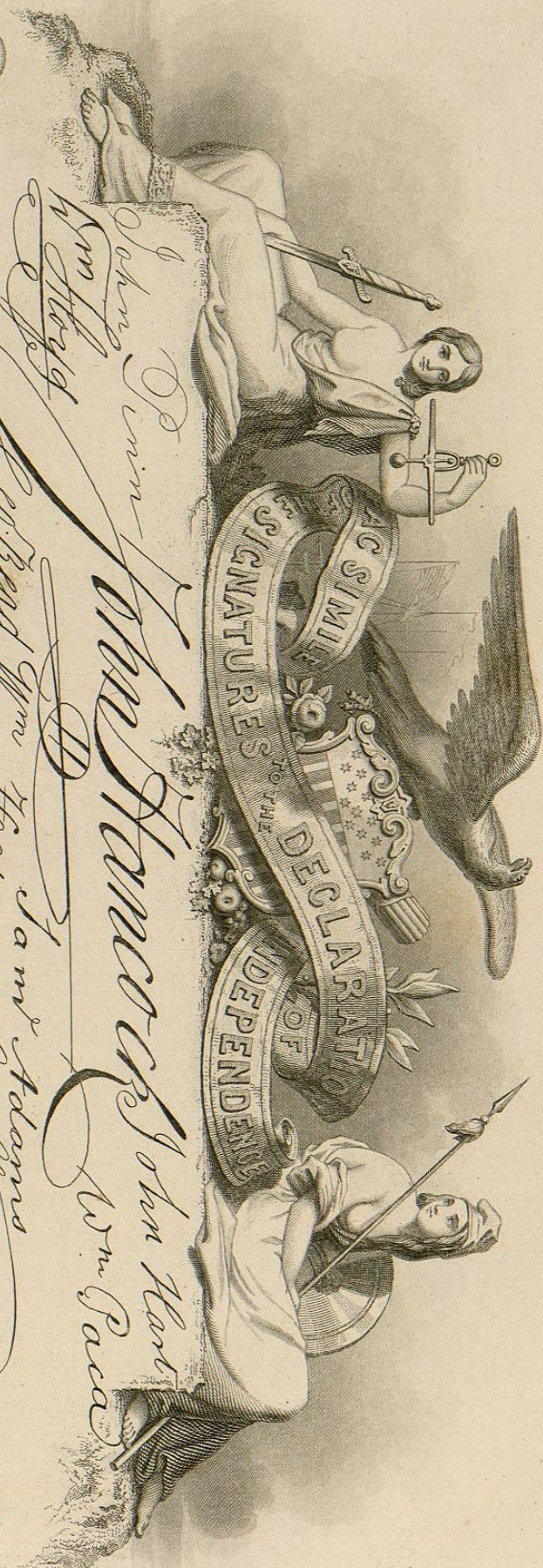
A decorative border at the top of the page contains several circular vignettes, including a landscape with a tree, a seated figure, and a building. Below this border is the text of the original Declaration of Independence.

The original text of the Declaration of Independence is printed in a decorative font, with the following names and signatures visible:

Thomas Jefferson
 John Adams
 Benjamin Franklin
 John Jay
 James Madison
 Alexander Hamilton
 John Rutledge
 Edward Taylor
 George Wythe
 Charles Carroll
 William C. C. Smith
 William Livingston
 Francis Pickens
 John Hancock
 John Jay
 James Madison
 Alexander Hamilton
 John Rutledge
 Edward Taylor
 George Wythe
 Charles Carroll
 William C. C. Smith
 William Livingston
 Francis Pickens
 John Hancock

THE CAPITOL. WASHINGTON.

The original Declaration of Independence deposited at the Department, and that have compared all the signatures with those of the original, and have found them EXACT IMITATIONS. John Quincy Adams



John Jay
John Adams
John Hancock
John Marshall
John Jay
John Adams
John Hancock
John Marshall

John Jay
John Adams
John Hancock
John Marshall
John Jay
John Adams
John Hancock
John Marshall

John Jay
John Adams
John Hancock
John Marshall
John Jay
John Adams
John Hancock
John Marshall

John Jay
John Adams
John Hancock
John Marshall
John Jay
John Adams
John Hancock
John Marshall

John Jay
John Adams
John Hancock
John Marshall
John Jay
John Adams
John Hancock
John Marshall

John Jay
John Adams
John Hancock
John Marshall
John Jay
John Adams
John Hancock
John Marshall

John Jay
John Adams
John Hancock
John Marshall
John Jay
John Adams
John Hancock
John Marshall

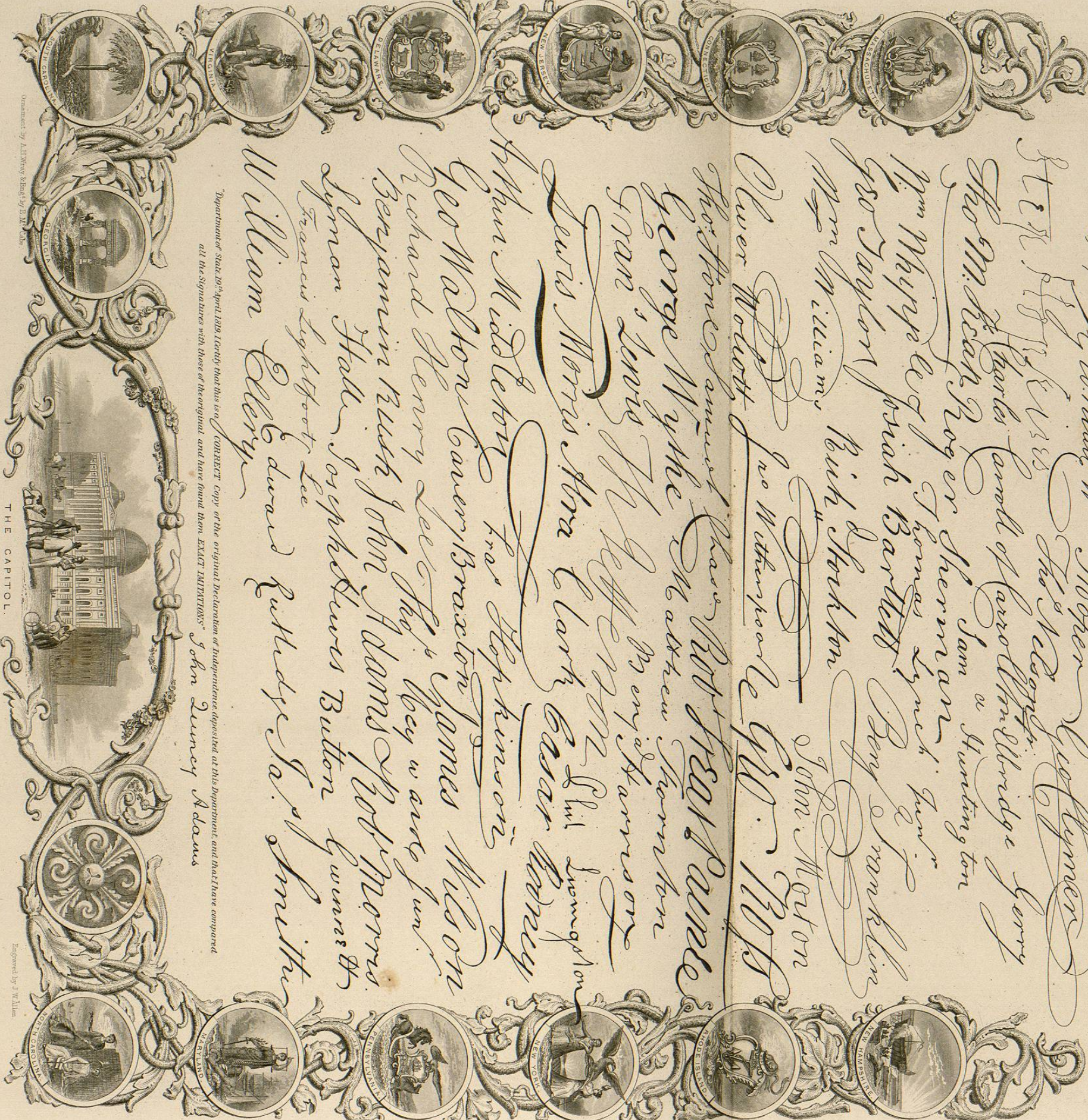
John Jay
John Adams
John Hancock
John Marshall
John Jay
John Adams
John Hancock
John Marshall

John Jay
John Adams
John Hancock
John Marshall
John Jay
John Adams
John Hancock
John Marshall

John Jay
John Adams
John Hancock
John Marshall
John Jay
John Adams
John Hancock
John Marshall

John Jay
John Adams
John Hancock
John Marshall
John Jay
John Adams
John Hancock
John Marshall

John Jay
John Adams
John Hancock
John Marshall
John Jay
John Adams
John Hancock
John Marshall



THE CAPITOL WASHINGTON

Department of State, April 19th 1776. Copy of the original Declaration of Independence deposited at this Department, and that have compared all the Signatures with those of the original, and have found them EXACT IMITATIONS. John Quincy Adams